

12339 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se nombra a don Miguel Ángel Martín Rodríguez Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria», adscrita al Departamento de Estudios Económicos y Financieros.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 21 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Martín Rodríguez, con documento nacional de identidad número 19.867.826, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, del área de conocimiento «Economía Sociología y Política Agraria», adscrita al Departamento de Estudios Económicos y Financieros, en virtud de concurso-oposición.

Elche, 10 de junio de 2002.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez-Marín.

12340 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Isabel Gómez Valle.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría), a doña María Isabel Gómez Valle, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 10 de junio de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

12341 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Nicolás Padilla Soriano Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Nicolás Padilla Soriano. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Computación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de junio de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.